



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA SALA DE
LA ENCOMIENDA (RECTORADO)**

ASISTENTES:

- Bernal López-Sanvicente, Amparo
- Bol Arreba, Alfredo
- Bueno Alonso, Virginia
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Castrillo Lara, María Jesús
- Cordero Tejedor, Nicolás
- Cuevas Vicario, José Vicente
- Delgado García, Juan Bautista
- Echavarría Martínez, Simón
- García Fernández, Manuel Alejandro
- García Osorio, César Ignacio
- García Pérez, José Miguel
- Gómez Cámara, José Rubén
- Greca Dufranc, Ileana
- Heras Vidaurre, Aránzazu
- Hoyuelos Álvaro, Francisco Javier
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Martínez Martín, María Ángeles
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pacheco Bonrostro, Joaquín
- Pérez Gil, Julio (secretario)
- Pérez Mateos, Manuel (presidente)
- Prieto Moreno, Begoña
- Salazar Mardones, Gonzalo

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- Abril Pérez, Luis
- Bello Paredes, Santiago Agustín
- García Marín, Marta
- Manso Villalaín, Juan Manuel
- Martín Castrillo, Roberto

INVITADOS:

- García-Moreno Rodríguez (presidente de la Junta de PDI)
- Hidalgo García, Francisco José (responsable del área de Comunicación Institucional)
- Muñoz Rivas, Rocío (presidenta del Comité de Empresa del PTGAS)
- López López, José Antonio (Junta PAS)
- Luis Rico, M^a Isabel (decana de la Facultad de Educación)
- Pérez Castaños, Sergio (vicesecretario general)
- Pérez González, Carlos E. (decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación)
- Rodríguez Arribas, Sandra (presidenta del Comité de Empresa del PDI)

A instancia del Rector Magnífico se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos con fecha 9 de octubre de 2023 en la Sala de la Encomienda (rectorado). La sesión da comienzo en segunda convocatoria a las 11:30 horas, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**



1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2º. Informe del Rector.

3º. Aprobación de asuntos de Docencia y Enseñanza Digital:

1. Memoria de verificación y propuesta de implantación del Grado en Matemática Aplicada y Computación por la Universidad de Burgos.
2. Memoria de verificación y propuesta de implantación del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Burgos.
3. Modificación sustancial de la memoria del Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Burgos.
4. Modificación sustancial de la memoria del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Burgos.

4º. Aprobación de asuntos de Investigación, Transferencia e Innovación:

1. Normativa sobre retribuciones mínimas del personal técnico y de gestión de apoyo a la investigación.
2. Memoria de verificación y propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Contabilidad por la Universidad de Burgos, la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Cádiz.

5º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:

1. Baremos y comisiones de selección.
2. Acumulación a la convocatoria de turno libre de plazas de profesorado titular de universidad de las plazas reservadas para investigadores con acreditación I3/R3.
3. Aprobación de concursos de profesorado ayudante doctor.
4. Modificación puntual de la RPT de PDI.
5. Aprobación de concursos profesorado permanente laboral.
6. Aprobación de concursos de cátedras.

6º. Aprobación de asuntos de Gerencia:

1. Aprobación de la Oferta de Empleo Público del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Burgos para 2023.
2. Informe sobre la aprobación de nuevos precios públicos por el Consejo Social.

7º. Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a esta sesión se encontraba a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno a través de una carpeta compartida en OneDrive.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrada el 20 de julio de 2023.

2º. INFORME DEL RECTOR (00:02:15):

El rector se refiere en su informe a los siguientes extremos:



- Informa en primer lugar sobre el proceso de matrícula, aun cuando el proceso aún no esté cerrado plenamente. En este momento el número de matriculados asciende a 7520 alumnos de grado, 773 de máster, 150 de doctorado (se incrementará) y 110 en títulos propios. El número de estudiantes podría terminar este curso en torno a los 9000, con lo que estaríamos en cifras récord para la Universidad de Burgos. El incremento de matrícula es de más del 10% con respecto al curso pasado. El incremento agregado de los últimos cuatro cursos asciende al 28,5%. El 56,5% del alumnado de nuevo ingreso y el 51,5% del total de la matrícula procede de fuera de nuestro distrito universitario.
- El 4 de septiembre la UBU recibió nuevamente a estudiantes procedentes de la Western Michigan University. El 16 de octubre tendremos un acto académico conmemorativo del 25º aniversario del convenio que nos vincula con esa institución, en el que daremos la bienvenida a la delegación que nos visitará y dará pie a la realización de varias actividades.
- Ha entrado en funcionamiento el servidor de listas de correo electrónico, con el que se pretende mejorar el envío de un gran volumen de mensajes de correo (en torno a tres millones de mensajes gestionados en 2022). Se están afinando algunas cuestiones pendientes para adecuar y mejorar su funcionamiento.
- Afortunadamente no se han producido problemas derivados de las novatadas durante este inicio de curso. Han sido fructíferas las campañas de sensibilización promovidas por el vicerrectorado de estudiantes y por los centros, así como el cauce de colaboración establecido con la Subdelegación del Gobierno, el Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Local.
- El Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE) cumple 25 años durante este curso, por lo que el 18 de septiembre se celebró una jornada conmemorativa con participación de las otras universidades públicas de Castilla y León.
- El pasado 19 de septiembre la UBU, representada por una delegación encabezada por la vicerrectora de Internacionalización, participó junto con otras 400 universidades de toda Europa en el II Foro de Universidades Europeas que se celebró en Barcelona.
- Reitera en este momento unas cifras cuando menos sorprendentes que presentó en el discurso de apertura del curso: la Universidad de Burgos genera un retorno de 4,67€ por cada euro que recibe en transferencias corrientes de la administración educativa. Esta cifra se sitúa 1,25€ por encima de la media regional, por lo que somos la universidad más competitiva, más eficaz y más rentable. Somos en ese sentido la que más contribuye al desarrollo regional, pese a que nuestra financiación media por alumno/año es inferior a la media de la comunidad (exactamente 799€ más baja en los últimos ocho años).
- El pasado día 26 de septiembre se celebró el acto de inauguración y apertura del nuevo campus de Miranda de Ebro, con participación, entre otras personas, del presidente de la Fundación del Instituto Tecnológico de Miranda (ITM), D. Ginés Clemente, uno de los empresarios que ha contribuido en mayor medida a hacerlo realidad; la alcaldesa de Miranda, Dña. Aitana Hernando; y la directora de Universidades e Investigación, Dña. Blanca Ares. El acto, a la par que emotivo, fue histórico.
- Hemos tenido un encuentro con la alcaldesa de Salas de los Infantes y el director del Museo de Dinosaurios de esta localidad con el fin de avanzar en la colaboración en materia de investigación y, particularmente, para difundir en la Estación de la Ciencia y la Tecnología los hallazgos en ese ámbito.
- El 2 de octubre de 2023 se produjeron las elecciones de delegados. Se emitieron 2060 votos. La participación fue del 25,62%, lo que supone un descenso del 2,78% con respecto al curso



pasado.

- Se refiere a continuación a algunos de los problemas generados por la implantación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, tema que por generar una gran incertidumbre y ser fuente de preocupaciones obliga a este equipo de gobierno a actuar con la máxima transparencia. Según los últimos cálculos, el incremento del gasto y por tanto la financiación adicional necesaria que requiere la implantación de la nueva ley estaría en torno al 15% de la que recibe la universidad española. Esa cifra alcanza los 3100 millones de euros anuales para todo el sistema, y aplicándolo a la UBU, estimamos que el Capítulo I debería aumentar unos 19 millones de euros. Son cifras que preocupan mucho. Ahora se está realizando un estudio para obtener una “foto fija” de la situación de cada universidad a fin de calcular a cuánto ascendería la necesidad económica, obteniendo datos que se habrán de trasladar al Ministerio de Hacienda. El ministro de Universidades se reunirá con CRUE, ocasión en la que se presentará el cálculo de lo que implica la reducción docente, con una solicitud formalmente dirigida al Ministerio de Hacienda. La idea es que la petición esté presente en la negociación de los presupuestos y que esta materia pueda de algún modo ir vinculada a la negociación para la investidura del nuevo presidente del Gobierno.

El rector se refiere también a otras preocupaciones suscitadas en diferentes escalones, entre las que incluye en primer lugar la necesidad de saber cuánto suponen las reducciones de dedicación que impone la LOSU. Se debería hacer público cuánto costaría a cada Comunidad Autónoma y a cada universidad. Se está peleando para hacer un fondo que compense el impacto de la LOSU en la dedicación docente mediante una transferencia desde el Estado a las Comunidades Autónomas.

En un segundo escalón se encuentra la necesaria regulación de los profesores sustitutos, que en otras universidades está generando problemas sobre los que debemos estar especialmente vigilantes. El temor es que puedan convertirse en lo que conocemos como “falsos asociados”. La ley de incompatibilidades impide otorgarles la compatibilidad que legalmente queda reservada solo para los profesores asociados. El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León podría eximir de este requisito a los trabajadores de la Comunidad Autónoma, como ha ocurrido en otras comunidades autónomas.

En un tercer escalón se situaría la forma de realización de los sorteos de profesorado para formar parte de las comisiones de selección en los concursos. El Ministerio está pidiendo listas de todas las universidades a través de las Comunidades Autónomas. En torno al 18 de octubre hay que enviar a CRUE la lista de profesores “sorteables”, que se pondrán a disposición de las demás universidades, sin determinar la forma en que cada una pueda hacer uso de las listas. Además, habría otros problemas tales como la reducción de hasta un 20% en el número de asociados, la falta de definición del Estatuto del PDI, etc.

Cede la palabra al vicerrector de Profesorado, D. José María Cámara, para que aporte los datos de nuestra universidad. Este expone que, estamos en una situación incierta y preocupante. El Ministerio ha propuesto una fórmula de cálculo de los costes, que nos ha trasladado en su versión simplificada. Al aplicarse los criterios de la LOSU a la UBU, se estima que quedarían sin asignación unos 2000 créditos, algo equiparable a la que supondría la implantación de varios títulos a la vez. El Ministerio plantea que se estime el número de plazas a crear de profesorado temporal para cubrir esos créditos. La propuesta se formula con ayudantes doctores y el resultado es que se necesitarían 116, cuyo coste estimado sería de más de 4 millones de euros. Ello plantea dos problemas: por un lado, el Ministerio no sabe ni cuándo ni cómo puede sufragar ese coste; por otro, es muy difícil conseguir profesorado de este tipo y es razonable pensar que habrá una fuerte competencia entre universidades para contratarlos.



Otras opciones en las que estamos trabajando implican reducir los 2000 créditos a fin de minorar el impacto. Ello implica adoptar medidas “dolorosas” en relación con la dedicación docente, tamaño de los grupos y cuestiones análogas, que afectarán negativamente a la situación del personal y a la docencia. Pero no hacerlo sería sustancialmente peor. El objetivo es reducir ese número de créditos para no entrar en el caos.

En relación con los profesores sustitutos expone que no lo tenemos regulado (no se llegó a un acuerdo en la mesa de negociación). La Junta de Castilla y León no tiene intención ni necesidad de regular la materia de profesorado. El problema de la compatibilidad de esta figura afecta a todas las universidades puesto que, en su mayor parte, este profesorado procede de administraciones públicas.

En relación con las listas de profesorado para los sorteos expone que el Ministerio ya tiene las listas de funcionarios y estaba elaborando las de laborales (las tiene solo a efectos estadísticos). Las podrá poner a disposición de las universidades. El tema está sobre la mesa porque hay que tenerlo en funcionamiento el año que viene si bien no es la preocupación prioritaria, pues los concursos se pueden celebrar.

El rector afirma que este equipo rectoral se compromete a hacer todo lo posible para mejorar la situación de nuestro PDI, pero desgraciadamente es muy poco lo que se puede hacer. En estos momentos ya estamos gastando el 99,5% del capítulo I del presupuesto, por lo que no tenemos margen de maniobrabilidad. Sin financiación no nos encontraremos en disposición de hacer nada, porque ya estamos ahogados. Solicita que las medidas que se adopten tengan la comprensión del PDI, porque la ley hay que cumplirla.

- Aborda a continuación el problema surgido con los contratos celebrados al amparo de las convocatorias “Margarita Salas” y “María Zambrano”. En las bases de la convocatoria se hizo constar con claridad que la cuota patronal sería deducida de la cantidad asignada a los investigadores, algo contemplado expresamente en la convocatoria del Ministerio. Los beneficiarios reclaman que esa cantidad no se detraiga de su sueldo y han obtenido, por ahora, pronunciamientos judiciales favorables. El monto referido puede ser un tercio de lo que hemos recibido, cantidad de la que no disponemos las universidades, por lo que desde CRUE se va a solicitar que ese dinero sea cubierto por el Ministerio.

El vicerrector de investigación, D. José Miguel García, expone que el RD 269/2021 establecía una subvención directa a las universidades públicas para la recualificación del sistema universitario por valor de 361 millones de euros, de los cuales aproximadamente 2 correspondieron a la UBU por medio de subvención directa. Lee la convocatoria ministerial en la que, con claridad, se decía que la cuota patronal integraba la ayuda concedida a cada beneficiario. La cantidad cuestionada rondaría los 90 millones de euros, de los cuales unos 350 000 euros corresponderían a la UBU. El tema está judicializado, por lo que cede la palabra al secretario general para informar de la situación en la que se encuentran los procedimientos judiciales. Este expone que sobre la cuestión se plantean varios problemas sobre los que no hay respuestas uniformes de los tribunales. El primero de ellos sería delimitar cuál es el orden jurisdiccional competente: o bien la jurisdicción contencioso-administrativa por tratarse de la impugnación de un acto administrativo (la forma en que las universidades reparten los fondos que han recibido como subvención) o bien la jurisdicción social (por tratarse de los salarios de los trabajadores). La situación con respecto a la UBU es que la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia con sede en Burgos ha suspendido el pleito que tenemos pendiente, esperando un pronunciamiento del Tribunal



Supremo sobre la materia referido a la Universidad de Valladolid.

No se plantean preguntas sobre el informe del rector.

3º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL (vídeo: 00:47:06):

1. Memoria de verificación y propuesta de implantación del Grado en Matemática Aplicada y Computación por la Universidad de Burgos.

Toma la palabra la vicerrectora de Docencia y Enseñanza Digital, Dña. Begoña Prieto Moreno. Expone que se trata de un nuevo grado asignado a la Facultad de Ciencias, con 48 plazas de nuevo ingreso, que se impartirá en modalidad presencial. La memoria incluye las diferentes razones que justifican la solicitud de este título, que no responde al clásico de Matemáticas, sino que toma como referencia las necesidades de mercado detectadas, la oferta nacional al respecto y el profesorado y grupos de investigación con los que cuenta la Universidad de Burgos. Destaca que la interacción entre la matemática aplicada y la computación es necesaria cada vez más en diversos ámbitos, como en el de la Inteligencia Artificial. Las empresas y la industria en general se enfrentan a problemas de gran escala que exigen para su resolución un correcto y adecuado manejo de la informática y de complejos modelos y herramientas matemáticas.

Este Grado ofrece la adquisición de esas competencias en todas estas materias y resulta muy interesante y necesario en la sociedad actual. Se alinea además con la prioridad 3 de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027, centrada en la fabricación inteligente y la ciberseguridad. Permitirá contar con profesionales formados y altamente cualificados en la Comunidad Autónoma, lo que contribuye a revalorizar nuestro tejido empresarial, aumentando significativamente su competitividad. En la actualidad en España solamente se imparten cuatro títulos con una cierta similitud con el que pretende ofertar la Universidad de Burgos.

Remitiéndose a los respectivos apartados de la memoria acompañada, se refiere a los objetivos de la titulación, el plan de estudios, las necesidades de profesorado y los planes de contratación. Agradece el trabajo de la comisión de diseño del título presidida por la decana y en la cual se han integrado los directores de los departamentos afectados, la coordinadora del Grado, la coordinadora de grados y la propia vicerrectora de Docencia y Enseñanza Digital. Felicita además a la Facultad de Ciencias y a los departamentos por la excelente coordinación y planificación del trabajo que se ha llevado a cabo en la comisión y en las subcomisiones de los departamentos, tanto a nivel interno en cada uno de ellos como interdepartamental. La memoria está informada favorablemente en la Comisión de Docencia y aprobada en la Junta de Facultad.

Se aprueba por asentimiento en los términos que constan en el anexo I.



2. Memoria de verificación y propuesta de implantación del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Burgos.

Se trata de un máster asignado a la Escuela Politécnica Superior, con 25 plazas de nuevo ingreso y modalidad presencial. Permite dar continuidad a la formación de los titulados en temas relacionados con salud, como son los del Grado en Ingeniería de la Salud, cuya primera promoción se ha graduado en el curso 2022-23.

Se pueden definir tres ámbitos profesionales en los que se sitúa el desarrollo de las actividades relacionadas con el máster: 1) Industrial (a. empresas de instrumentación biomédica; b. sector farmacéutico; c. desarrollo de sistemas biomecánicos). 2) Sanitario (personal con responsabilidad directa sobre la gestión, mantenimiento y utilización de equipamientos médicos y tecnologías de la información aplicadas a la medicina en el ámbito hospitalario y en las agencias de evaluación de tecnología médica). 3) I+D+i tanto en empresas como en centros públicos (responsables de avances en el conocimiento mediante investigación básica, así como del desarrollo de nuevas tecnologías y técnicas). La UBU atesora una importante, extensa y contrastada experiencia en las ramas de “Ingeniería y Arquitectura” y “Ciencias de la Salud”, como demuestra la existencia de diferentes Institutos de Investigación, Centros Tecnológicos, Unidades de Investigación Consolidadas (UIC) y Grupos de Investigación Reconocidos.

Se refiere también a los objetivos del máster, a su plan de estudios (que incluye diez asignaturas de complementos formativos para estudiantes procedentes de ingenierías diferentes a las de salud) y a las necesidades de profesorado. Agradece una vez más el trabajo de la comisión de diseño del título, de su coordinador y de la dirección del centro. Al igual que en el caso de la titulación abordada anteriormente, se ha llevado a cabo un esfuerzo muy importante y con buenos resultados. Confiamos en que así lo reconozca la comisión evaluadora de ACSUCYL. Recuerda, además, que la memoria está informada favorablemente en la Comisión de Docencia y aprobada en la Junta de Escuela.

Se aprueba por asentimiento en los términos que constan en el anexo II.

3. Modificación sustancial de la memoria del Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Burgos.

Continúa en el uso de la palabra la vicerrectora para exponer que este curso, por primera vez, se presentan dos modificaciones sustanciales para ser informadas por este órgano. El procedimiento se ajusta a lo establecido en el RD 822/2021 y permite cambios muy significativos en las memorias sin tener que acudir, como había venido sucediendo hasta ahora, al procedimiento de verificación para sustituir por nuevos títulos los ya existentes (ha sido el caso, por ejemplo, de la “reverificación” de diferentes másteres o el grado en Terapia Ocupacional). Ambos han sido informados favorablemente en la Comisión de Docencia.

En el máster que corresponde con este punto del orden del día se informa sobre la modificación parcial de la estructura de las enseñanzas, con el objeto de actualizar la titulación a la nueva realidad de la profesión y a las necesidades del mundo empresarial, facilitando que los estudiantes puedan cursar la asignatura “Prácticas en empresa” y ofertando una



optatividad más acorde con la titulación y más atractiva para los estudiantes.

Los variados cambios se incluyen en la memoria adjunta en la documentación y, de entre ellos destaca algunos (reducción del número de créditos del TFG de 24 a 18, carácter obligatorio de la asignatura “Prevención de riesgos laborales”, paso al primer semestre de la asignatura “Logística”, etc.). Se incorporan además las modificaciones no sustanciales ya informadas favorablemente el curso pasado por la ACSUCYL, que también detalla. Esta modificación no requiere nueva dotación de profesorado.

Se aprueba por asentimiento en los términos que constan en el anexo III.

4. Modificación sustancial de la memoria del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Burgos.

Se trata de un título de la Escuela Politécnica Superior, cuyo plan de estudios original era de 90 créditos, pero que en 2017 se redujo a 66. La modificación sustancial cuyo informe se solicita en este momento se debe, fundamentalmente, a su necesaria adaptación a 90 ECTS debido a que el RD 822/2021 limita la duración de los planes de estudio de máster universitario a 60, 90 o 120 ECTS. Expone los ajustes que se han hecho para incrementar en 24 créditos el plan de estudios, pasando de 66 a 90, detallando algunos de los que constan en la memoria enviada (desglose de las asignaturas “Sistemas Empotrados y Ubicuos” y “Auditoría, Calidad y Seguridad”; adición de la asignatura “Sensores y dispositivos para adquisición de datos en entornos IoT”; así como el incremento del TFM a 12 ECTS). La modalidad de enseñanza pasa a ser exclusivamente virtual, teniendo en cuenta las orientaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) y de ACSUCYL para el diseño de títulos en modalidad virtual y los requisitos para el desarrollo de pruebas de evaluación no presenciales. La oferta de estudiantes de nuevo ingreso es de 25. El profesorado necesario y no disponible se ciñe a la contratación de un profesor asociado 4+4 en el Área de Tecnología Electrónica (Departamento de Ingeniería Electromecánica).

Al igual que en los casos anteriores, agradece el trabajo realizado por los coordinadores y comisiones de titulación en las dos modificaciones sustanciales promovidas.

Se aprueba por asentimiento en los términos que constan en el anexo IV.

4º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN (vídeo: 01:10:06):

1. Normativa sobre retribuciones mínimas del personal técnico y de gestión de apoyo a la investigación.

Toma la palabra el vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, D. José Miguel García Pérez. Relata que hace unos meses se aprobó una normativa similar para el PDI, a raíz de la cual mantuvo antes del verano reuniones para llegar a un acuerdo similar sobre este tema con los representantes del PTGAS. Todos veíamos que era una buena oportunidad y las negociaciones fructificaron en un acuerdo. Agradece la buena disposición mostrada por el Comité de Empresa para la negociación y, en particular, el trabajo de su presidenta.



La normativa establece tres niveles salariales conforme a las titulaciones del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES): 1) técnico superior FP, 2) grado y 3) grado y máster. Con esta normativa, de la cual aporta algunos de los detalles, se suplén carencias en las convocatorias dando respuesta a cuestiones no reguladas. Las tablas salariales se actualizarán anualmente.

Dña. Rocío Muñoz, presidenta del Comité de Empresa del PTGAS, agradece al vicerrector el que haya contado con este órgano de representación de los trabajadores y aprovechar esta oportunidad, que favorece a los trabajadores.

Se aprueba por asentimiento en los términos que constan en el anexo V.

2. Memoria de verificación y propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Contabilidad por la Universidad de Burgos, la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Cádiz.

El vicerrector presenta la propuesta, planteada como una evolución en la investigación en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, donde los doctorados son de carácter generalista. Cuenta con el impulso de los tres grupos de investigación proponentes, pertenecientes a la UBU, la UAM y la UCA. Ha sido revisada sucesivamente por la Escuela de Doctorado, así como por las comisiones de docencia e investigación. La coordinación recae en el profesor Carlos Larrinaga. Expone también los objetivos del Programa de Doctorado en Contabilidad, que tiene el propósito de formar investigadores que en su carrera profesional puedan participar en la primera línea de los debates científicos y expertos internacionales acerca de la contabilidad. El decano de la Facultad de Ciencias Económicas toma la palabra para matizar que la propuesta no ha partido de su Facultad, sino de algún profesor de esta.

Se aprueba por asentimiento en los términos que constan en el anexo VI.

5º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (vídeo: 01:20:50):

El rector da la bienvenida a este Consejo de Gobierno a Dña. Sandra Rodríguez Arribas, invitada en su condición de presidenta del Comité de Empresa del PDI, que se incorpora por vez primera.

1. Baremos y comisiones de selección.

El vicerrector de profesorado, D. José María Cámara Nebreda, se refiere en este punto a una única comisión de selección: la de concursos de profesorado asociado del Área de Organización de Empresas dentro del Departamento de Ingeniería de Organización. Ha sido informada favorablemente por la Comisión de Profesorado y cumple los criterios establecidos.

Se aprueba por asentimiento en los términos que constan en el anexo VII.

2. Acumulación a la convocatoria de turno libre de plazas de profesorado titular de universidad de las plazas reservadas para investigadores con acreditación I3/R3.



Han quedado desiertas seis plazas de la reserva obligatoria para investigadores con acreditación I3/R3 (un 15% del total) que habían sido convocadas. Dado que el artículo 71.1 de la LOSU permite ahora su acumulación al turno libre, se propone aprobar su incorporación a la tasa ordinaria en la misma categoría (PTUN), si bien en distintas áreas. Se abrirá una convocatoria interna para determinar a qué áreas se asignan, con el objetivo de que se puedan convocar antes de final de año.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo VIII)

3. Aprobación de concursos de profesorado ayudante doctor.

Se trata del concurso para una plaza que quedó desierta en el Área de Ingeniería Informática. Se propone volver a convocarla en las mismas condiciones de la ocasión anterior.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo IX)

4. Modificación puntual de la RPT de PDI.

Se trata de una modificación necesaria para la creación de plazas de profesorado permanente laboral (1 plaza) y de catedráticos de universidad (2 plazas, correspondientes a la oferta de empleo público de 2021).

Se aprueba por asentimiento. (Anexo X)

5. Aprobación de concursos profesorado permanente laboral.

Se trata de una plaza correspondiente a la oferta de empleo público de 2023. La propuesta ha sido informada favorablemente en la Comisión de Profesorado y se refiere a una plaza en el Área de Métodos cuantitativos en economía y empresa.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo XI)

6. Aprobación de concursos de cátedras.

Se trata de dos plazas correspondientes a la oferta de empleo público de 2021 en las áreas de Psicología Evolutiva y de la Educación (Departamento de Ciencias de la Salud) y Organización de empresas (Departamento de Economía y Administración de Empresas). La Comisión de Profesorado propone la aprobación de este concurso.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo XII)

6º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA (01:28:40):

1. Aprobación de la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos para 2023.

La Oferta de Empleo Público del PTGAS que se plantea este año es de 7 plazas, con lo que se cubren las 6 vacantes en aplicación de la tasa de reposición del 120%. Son 4 plazas de personal funcionario y 3 laboral, que se encuentran cubiertas de forma temporal. A petición del profesor D. Nicolás Cordero el gerente aclara un error tipográfico contenido en la última página en referencia con la reserva para personas con discapacidad.



Se aprueba por asentimiento. (Anexo XIII)

2. Informe sobre la aprobación de nuevos precios públicos por el Consejo Social.
(Anexo XIV)

La Comisión económico-financiera del Consejo Social debe aprobar el precio por el uso de un equipo de citometría del Parque Científico, para lo que se ha de informar a este Consejo de Gobierno. La propuesta, remitida con la convocatoria, distingue los precios aplicables entre usuarios de la UBU, los pertenecientes a otros organismos públicos de investigación y el resto de los usuarios.

Se informa asimismo sobre los precios del alquiler de espacios universitarios, motivados en particular por la nueva instalación realizada en el Paraninfo universitario, que requiere intervención de personal técnico especializado. Dña. Rocío Muñoz Rivas expone que no se incluye en las tarifas un complemento digno para el personal necesario. Entiende que los acuerdos con personal externo no deben ir en perjuicio del personal de las conserjerías, pues eso puede suponer su precarización laboral. Transmite, asimismo, que la compensación horaria no es beneficiosa para los trabajadores. Por eso solicita que se incluyan en la tabla de precios también los costes del personal de las conserjerías y solicita que no se aprueben estas tablas de precios sin incluir los complementos necesarios. El gerente responde que lo que se aprueban ahora son los precios, pero no otros aspectos. Explica que el problema al que se refiere existirá únicamente cuando las actividades sean fuera de la jornada ordinaria y expone cómo se regula la cuestión en el convenio colectivo. El personal aludido en las tablas es personal técnico para el manejo de los equipos.

El profesor Bol pregunta si se trataría de personal de la universidad o externo. El gerente entiende que podría ser personal de la UBU, pero siempre con carácter voluntario porque no podemos obligar a trabajar a alguien en un festivo. En este caso sí habría que negociar el complemento con este personal. Prosigue un intenso debate al respecto, en el que se contraponen diferentes opiniones sobre la compensación a los trabajadores por la realización de tareas suplementarias en eventos extraordinarios. El gerente entiende que esta es una cuestión que ha de negociarse vía convenio, no en un trámite de información sobre precios públicos. El rector ratifica que en este punto no se aprueba nada, sino que conocemos la propuesta que se lleva al Consejo Social. Además, se trata de precios de alquiler, algo que no tiene que ver con la compensación que recibe el personal de administración y servicios por un trabajo que realiza voluntariamente. Se debate asimismo sobre el uso de los laboratorios para actividades ajenas a la universidad.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS (02:01:15):

D. Manuel Alejandro García Fernández plantea una cuestión al hilo de los problemas de docencia para el cumplimiento de lo expuesto en la LOSU. Expone que, al igual que hay estudiantes que hacen prácticas en centros públicos, sugiere que personas que reúnan los requisitos que se estimen oportunos pudieran realizar prácticas en la docencia universitaria en ciertas asignaturas de primeros cursos. A su juicio esto sería un “win-win”: soluciona un



problema de docencia, el alumnado adquiere experiencia y facilita la renovación generacional. El rector agradece la propuesta, pero expone que la docencia universitaria es una materia muy reglada. Ya hay personal en formación impartiendo clase al amparo de diferentes convocatorias, pero no es posible contratar a estudiantes para dar clase a otros estudiantes.

La profesora Isabel Luis, decana de la Facultad de Educación, muestra su preocupación por las prácticas del alumnado y, en particular, por las altas en la Seguridad Social, por lo que desea conocer la situación. El rector pone de manifiesto que este equipo comparte la inquietud sobre este tema, sobre el que se está trabajando con diferentes iniciativas de negociación entre CRUE y los ministerios de Universidades y de Seguridad Social, sin que la reivindicación de las universidades haya sido atendida. Expone que el problema en estos momentos está más en las administraciones que en empresas privadas pues, por ejemplo, ni el propio Ministerio de la Seguridad Social se hace cargo de la cotización de los estudiantes que recibe en prácticas. El vicerrector de Relaciones con la Empresa y Resiliencia, D. Gonzalo Salazar, presenta algunas de las cuestiones problemáticas que se encuentran en estos momentos en fase de discusión con los ministerios. Destaca que las instituciones públicas se están valiendo de lo previsto como excepción en la norma, trasladando a las universidades la obligación de gestionar las altas y de asumir la cotización de los estudiantes en prácticas. La cotización se estima que será de unos diez euros por estudiante y mes. El rector manifiesta que estos obstáculos constituyen un problema grave, pues la formación de profesionales puede verse resentida. La profesora Aránzazu Heras, decana de la Facultad de Ciencias, pregunta cómo se va a hacer la gestión de las prácticas en empresas a partir del 1 de enero. El vicerrector de Relaciones con la Empresa y Resiliencia responde que en las prácticas curriculares se hará desde la universidad, mientras que las extracurriculares, muchas de ellas financiadas por vía de convenios, se está valorando que se gestionen por la Fundación General.

El rector se despide agradeciendo la presencia de los asistentes y dando por concluida la sesión a las 13:51 horas.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

Manuel Pérez Mateos

Julio Pérez Gil